ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Contratación Pública
FECHA: 18/12/25 HORA: 8:20 AM No. FOLIOS 57
No. RADICADO: 261 RECIBIDO: MONICA R

SI 2025-459- 1500
Villanueva, 16 de diciembre del 2025

Doctor:
DANIEL JOSÉ OCAMPO CASTAÑEDA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Referencia: Contrato de Obra Pública N° 482 de 2024. **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**

Asunto: Radicación de documentos del contrato.

Cordial saludo,

En atención de las obligaciones como Supervisor del contrato de la referencia, presento para su conocimiento los documentos presentados por el Contratista **INDICOL INGENIEROS S.A.S**, suscriptor del contrato de la referencia. Se adjuntan los documentos requeridos conforme al acta de inicio suscrita de fecha 05 de diciembre de 2025 en cincuenta y siete (57) folios y verificación de requisitos conforme a la invitación publica en dos (02) folios con destino al expediente del contrato.

Cordialmente,

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de Despacho
Secretaria de Infraestructura

Proyectó:
Wilson Alexander Piragauta Montaña
Profesional de apoyo
C.P.S.P. N°128 DE 2025

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 482 DE 2025

Objeto	**"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"**
Valor inicial del contrato	$ 33.512.269,00
Plazo	VEINTICINCO (28) DÍAS CALENDARIO
Contratista	**INDICOL INGENIEROS S.A.S.**
NIT.	844.004.910-8
Representante Legal	ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ

El contratista **INDICOL INGENIEROS S.A.S.** con nit N°844.004.910-8 y representado legalmente por ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificada con **C.C 1.010.211.925** de Bogotá D.C, presenta a la supervisión mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2025 los documentos relacionados en la invitación pública del proceso de selección **MINIMA CUANTIA No. VC-MC-075 DE 2025,** del cual se deriva el Contrato de Obra Pública N°428 de 2025 con los cuales se da cumplimiento a los requisitos allí descritos.

De igual manera adjunta los documentos relacionados en la Invitación publica tales como: Hoja de vida del profesional de obra (Residente de obra), programación de obra, soportes de la oferta económica (Análisis del A.I.U., Análisis de precios unitarios, Plan de manejo de Trafico, afiliación del personal al sistema de seguridad social y parafiscales (personal de la propuesta).

La evaluación de estos factores se presenta a continuación:

INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8.1 del pliego de condiciones definitivo, el contratista presenta a la supervisión dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el pliego de condiciones:

Hoja de vida del personal profesional.

Profesional Ofrecido para el Cargo	Cantidad de profesionales requeridos	% Dedicación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	Formación académica
RESIDENTE DE OBRA	1	100	Mínimo dos (02) años de experiencia general	No aplica	Profesional en Ingeniero Civil o ingeniería en

Profesional Ofrecido para el Cargo	Cantidad de profesionales requeridos	% Dedicación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	Formación académica
			contados a partir de la expedición de la matricula profesional		Transporte y Vías

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OBSERVACIÓN
Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica. Anexo en TRES (03) folios	CUMPLE
Análisis del AIU. Anexo en UN (01) folio.	CUMPLE
Programa de obra. Anexo en UN (01) folio	CUMPLE
Plan de manejo de tránsito- PMT. En veinticuatro (24) folios	CUMPLE
Documentos representante legal en siete (07) folios.	CUMPLE

En cumplimiento de lo anterior se firma a los 12 días del mes de diciembre de 2025.

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

WILSON ALEXANDER PIRAGAUTA MONTAÑA
Profesional de Apoyo
Secretaría de Infraestructura

INDICOL INGENIEROS S.A.S
NIT: 844.004.910-8

Villanueva Casanare, 05 de diciembre de 2025

RECIBIDO:
FECHA: 05-12-25
No. FOLIOS 58
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLANUEVA - CASANARE

Señor:
ING. CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de despacho.
Secretaría de Infraestructura

REFERENCIA: Contrato de Obra N° 482 de 2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"

ASUNTO: Entrega documentos contractuales para control de ejecución de la obra

Cordial saludo,

Debido a la suscripción del contrato de la referencia, con el fin de continuar con las responsabilidades contractuales, se hace entrega de los documentos necesarios para revisión y control de la ejecución de la obra.

A continuación, se relacionan el listado de documentos requeridos en la invitación pública:

1. Hojas de vida del personal profesional y afiliaciones
2. PMT
3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica
4. Programación de obra
5. Desglose del A

Cordialmente,

JOHANA ESTUPIÑAN

INGENIERIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 844.004.910-8
R/L ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
C.C. N° 1.010.211.925 DE BOGOTA D.C.
E-MAIL: indicolingenierossas@gmail.com

Correo electrónico: indicolingenierossas@gmail.com
Celular: 320 396 6475



Jorge Alejandro Estupiñán Rodríguez
Carrera 1F # 4 -102, Villanueva - Casanare, Colombia
Cel. : (+57) 320 396 6475
Mail :alejandroes.rodriguez@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito de Bogotá, D.C y especialista en estructuras de la Universidad Santo Tomas de Tunja, Boyacá. Ostento habilidades para enfrentar situaciones de desafío y superación, capacidad de liderazgo y manejo de personal con gran sentido de responsabilidad.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	**DISEÑO, LABORATORIO & CONSULTORIA SAS** **NIT: 901469984-4**
CARGO	INGENIERO CIVIL
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Ingeniero Civil con experiencia en la elaboración de propuestas técnicas y económicas para licitaciones; Ejecución y supervisión de proyectos de construcción, asegurando el cumplimiento de especificaciones técnicas, cronogramas y presupuestos establecidos.
FECHA	10 de abril de 2024 – Actual
JEFE INMEDIATO	CIRO LEONARDO BELTRAN

EMPRESA	**DISEÑO, LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.** **NIT: 901469984-4**
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Prestar servicios profesionales como ingeniero civil residente de interventoría en la ejecución del contrato de consultoría N° 329 de 2023 que tiene de como objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL Y OBRAS DE URBANISMO EN EL SECTOR VILLA CAMPESTRE SEGUNDA ETAPA DE LA VEREDA EL TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE."
FECHA	03 de octubre de 2023– 02 de abril de 2024
JEFE INMEDIATO	CIRO LEONARDO BELTRAN NIÑO

EMPRESA	**INGENIERIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA** **NIT: 844004910-8**
CARGO	INGENIERO CIVIL
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Elaboración de propuestas para licitaciones públicas, ejecución de contratos de obra y supervisión.
FECHA	06 de diciembre de 2022– 01 de octubre de 2023
JEFE INMEDIATO	ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ

EMPRESA	**UNIÓN TEMPORAL DISLACON INGENIERIA** **NIT: 901.557.143-4**
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Prestar servicios profesionales como ingeniero civil residente de interventoría en la ejecución del contrato de consultoría N° 154 de 2022 que tiene de como objeto la "Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica para la construcción de cancha multifuncional y obras de urbanismo en el asentamiento los Ocobos vereda el triunfo en el municipio de Villanueva Casanare"
FECHA	03 de marzo de 2022– 01 de diciembre de 2022
JEFE INMEDIATO	NATALIA ANDREA ANZOLA ARAOS

EMPRESA	**INGENIERIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA** **NIT: 844004910-8**
CARGO	INGENIERO CIVIL
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Elaboración de propuestas para licitaciones públicas, ejecución de contratos de obra y supervisión.
FECHA	17 de agosto de 2021– 02 de marzo de 2022
JEFE INMEDIATO	ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ

EMPRESA	**UNIÓN TEMPORAL ADULTO MAYOR**
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
PROYECTO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA – META"
FECHA	15 de octubre de 2020 – 06 de julio de 2021
JEFE INMEDIATO	WILMER FABIAN QUEVEDO GIRALDO

EMPRESA	**ECOMART S.A.S**
CARGO	PASANTE
PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN 4TA LÍNEA DE CONTRAPOZOS – JACANA SUR - BLOQUE LLANOS 34"
FECHA	20 de enero de 2020 al 20 de mayo de 2020
JEFE INMEDIATO	HELBERT SASTOQUE

REFERENCIAS PERSONALES

LAURA JIMENA MONROY
Ingeniera Civil
Cel: (+57) 3107877286
E-mail: ljmonrroy@alcaldiabogota.gov.co

MARIO CESAR SILVA
Ingeniero civil
Cel: (+57) 3209465340
E-mail: marioc.silva@hotmail.com

FORMACION ACADEMICA

2022 ***Tunja, Boyacá***	Especialización en Estructuras *Universidad Santo Tomás*
2020 **Bogotá D.C**	Ingeniería Civil *Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito – ECI.*
2014 **Villanueva, Casanare**	Bachiller Técnico *Especialidad en informática* *Institución Educativa Nuestra Señora De Los Dolores De Manare*

CURSOS Y DIPLOMADOS

AUTOCAD 2D, SENA - 40 HORAS,2020

AUTOCAD 3D, SENA - 40 HORAS,2020

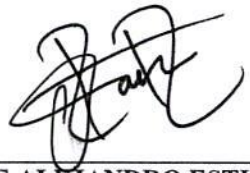
COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES 1: GENERALIDADES, SENA – 40 HORAS.2020.

MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS, SENA – 40 HORAS.2020.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, SENA – 50 HORAS

FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – 40 HORAS

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – 40 HORAS



JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
C.C. 1.118.203.036 DE VILLANUEVA CASANARE
MP. 091037-0538834


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.203.036
ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
APELLIDOS
JORGE ALEJANDRO
NOMBRES
Alejandro Estupiñan R.
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1998
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-MAY-2016 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-4688000-00834947-M-1118203036-20160603
0050011703A 1
45747664



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=091037-0538834%20CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4103408

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118203036, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0538834 CND desde el 15 de Octubre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020040093.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
C.C. 1118203036

Fecha de Exp.
24/11/2021
Distrito Militar
005
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
11/07/2023
Código de verificación
1689113537

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2028	**2038**	**2048**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

FÉ EN LA CAUSA

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

UNION TEMPORAL
ADULTO MAYOR

UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR

CERTIFICA QUE:

JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.203.036 de Villanueva Casanare, y matricula profesional N° 091037-0538834 CND, ejerció el cargo de **Residente de interventoría** en la ejecución del siguiente contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	124 de 2019
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA – META
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPÍA META
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ADULTO MAYOR
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 371,956,435.90)
ACTIVIDADES:	**1.** Apoyar en la revisión de las solicitudes e informes que adelante el contratista de obra en el marco de ejecución del proyecto "CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA - META". **2.** Apoyar en la elaboración de conceptos de las solicitudes que adelante el contratista de obra. **3.** Apoyar en la verificación del cumplimiento de totalidad de las obligaciones contenidas en el contrato de obra pública No. 069 del 2019, suscrito con el municipio de Barranca de Upía Meta. **4.** Verificar que el contrato de obra se ejecute de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas y de calidad suministradas por la entidad contratante de acuerdo con el alcance del contrato y según las normas que le sean aplicables al proyecto a ejecutar. **5.** Apoyar en la elaboración de informes mensuales, y demás informes que se requieran dentro de la ejecución objeto contractual de la interventoría. **6.** Apoyar en la revisión de las solicitudes de pago presentadas por el contratista de obra. **7.** Apoyar en la elaboración de requerimientos, actas, informes y demás actuaciones que se adelanten dentro de la ejecución de la actividad contractual de interventoría. **8.** Las demás actividades que se deriven de la ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO:	15 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE JULIO DE 2021

Se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de julio de 2021

WILMER FABIAN QUEVEDO GIRALDO
R/L Unión Temporal Adulto Mayor

Domicilio: Cra 51 No 46-16 Conjunto san Ángel 2 – Casa 1 Villavicencio- Meta
Email: uniontemporaladultomayor@gmail.com
Teléfono: 317 700 6130

INGENIERÍA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA:

Que el ingeniero JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 1.118.203.036 de Villanueva Casanare desempeño actividades como INGENIERO CIVIL, conforme las características que se describen a continuación:

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LICITACIONES, EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA CIVIL Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.
Acta inicio	17/08/2021
Acta Terminación	02/03/2022

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

Sin otro particular,

Johana Estupiñan

INGENIERÍA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 844.004.910-8
R/L ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
E-MAIL: indicolingenierossas@gmail.com

UNION TEMPORAL DISLACON INGENIERIA

CERTIFICA QUE:

JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N°1.118.203.036 de Villanueva Casanare, ejerció el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	154 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL Y OBRAS DE URBANISMO EN EL ASENTAMIENTO LOS OCOBOS VEREDA EL TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL DISLACON INGENIERIA NIT: 901.557.143-4
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($297.747.204,00).
ACTIVIDADES:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 154 DE 2022 QUE TIENE DE COMO OBJETO LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL Y OBRAS DE URBANISMO EN EL ASENTAMIENTO LOS OCOBOS VEREDA EL TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"
FECHA DE INICIO:	03 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2022

Expedida a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022

Natalia Anzola

UNIÓN TEMPORAL DISLACON INGENIERIA
NIT: 901557143-4
R/L NATALIA ANDREA ANZOLA ARAOS
C.C. No. 40.333.713 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO META

INGENIERÍA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA:

Que el ingeniero JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 1.118.203.036 de Villanueva Casanare desempeño actividades como INGENIERO CIVIL, conforme las características que se describen a continuación:

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LICITACIONES, EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA CIVIL Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.
Acta inicio	06/12/2022
Acta Terminación	01/10/2023

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Sin otro particular,

Johana Estupiñan

INGENIERÍA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 844.004.910-8
R/L ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
E-MAIL: indicolingenierossas@gmail.com

Correo electrónico: indicolingenierossas@gmail.com

DISEÑO, LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.

CERTIFICA:

Que el ingeniero JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 1.118.203.036 de Villanueva Casanare, desempeño labores como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** en la ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 329 DE 2023**, conforme las características que se describen a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 329 DE 2023	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL Y OBRAS DE URBANISMO EN EL SECTOR VILLA CAMPESTRE SEGUNDA ETAPA DE LA VEREDA EL TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE
Plazo Total	SEIS (06) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Acta inicio	**03/10/2023**
Acta Terminación	**02/04/2024**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ciro Leonardo Beltran N.

DISEÑO, LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.
R/L CIRO LEONARDO BELTRAN NIÑO

DISEÑO, LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.

CERTIFICA:

Que el ingeniero JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 1.118.203.036 de Villanueva Casanare, a la fecha desempeñe labores como **INGENIERO CIVIL** conforme las características que se describen a continuación:

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LICITACIONES; EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.
Acta inicio	**10/04/2024**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Ciro Leonardo Beltran N.

DISEÑO, LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.
R/L CIRO LEONARDO BELTRAN NIÑO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.203.036
ESTUPIÑAN RODRIGUEZ

APELLIDOS
JORGE ALEJANDRO

NOMBRES
Alejandro Estupiñan R.

FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1998
SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-MAY-2016 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4086000-00834947-M 1118203036-20160603 0050011703A 1 45747664

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificado con **Cédula Ciudadanía 1118203036** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR	
Nombres y/o Razón Social	TOPOINGCOL E.U. TIPOGRAFIA E INGENIE
Tipo y Número de Documento	NIT 844004910
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/12/05
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Dependiente
Código Actividad Económica	5411101
Clase de Riesgo	5
Fecha de Retiro	Sin Retiro

Esta certificación se expide a los 2025/12/5.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 830.251.449-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A

200754171

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia X - Beneficiario o Afiliado adicional B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado	Si No

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: ESTUPIÑAN	Segundo Apellido: RODRIGUEZ	Primer Nombre: JORGE	Segundo Nombre: ALEJANDRO

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad
CC	1.118.203.036	Femenino Masculino X	F M X T NB Otro Cuál	COLOMBIANO

14. Lugar de nacimiento				15. Fecha de nacimiento
País	Departamento	Municipio		D D M M A A A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		Si No Categoría de discapacidad	Si No	Nivel Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
		1.423.500	

26. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
CRA 1F 4-102	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3116575670	indicolingenierossas@gmail.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
CASANARE	VILLANUEVA		Cabecera Municipal X Rural Disperso Centro Poblado Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo Identificación	32. Nacionalidad
		Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	

33. Lugar de nacimiento			34. Fecha de nacimiento
País	Departamento	Municipio	D D M M A A A A

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo Identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	Zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del adicional a reportar por la EPS
B1			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A. AFILIACIÓN

Scanned with CamScanner

200754171

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	IPS VILLANUEVA	
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante a pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
INGENIERIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	NIT	844.004.910-8	

59. Ubicación Dirección | Teléfono fijo o Celular

Correo Electrónico | Departamento | Municipio / Distrito

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identificación.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 14. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 15. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	05 12 2025	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 72. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
JOHANA ESTUPIÑAN

X. ANEXOS

- [] 82. Anexo copia del documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. Cargo	97. Fecha de validación
				D D M M A A A A

OBSERVACIONES:

SOLICITUD RECIBIDA PARA ESTUDIO
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA
1.118.544.609
Nombre / Clave Asesor Comercial
EPS SANITAS

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de [illegible] contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc identificación y nombre del Ejecutivo Comercial
1118544609
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA

Sticker procesamiento
1118544609

Scanned with CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.203.036**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 5 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ComfaCasanare
Construimos Sueños!!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes SI ☐ NO ☐
Indique última fecha de retiro: AÑO MES DIA

SGS CO09/2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 1118203036	2016-05-10	MASCULINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
ESTUPIÑAN	RODRIGUEZ	JORGE	ALEJANDRO

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1998-04-01	3203966475	CARRERA 1 F # 4 -102	

Correo Electronico: indicolingenierossas@gmail.com

Estado civil: UNION LIBRE

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
VILLANUEVA	2025-12-05	176	RESIDENTE DE OBR	1423500

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
INDEFINIDO			POSGRADO /MAE

Profesión	Ocupacion
INGENIERO CIVIL	INGENIEROS CIVILES

Orientacion sexual	Vivienda
HETEROSEXUAL	PROPIA

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
TOPOGRAFIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S	

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
844004910	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Datos Personales de Solicitud

Yo, JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN ALEJANDRO, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1118203036,manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envío de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C C T.I R.C o C.E No 1118203036

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2025-12-05-2AW2vxic3-afi
Fecha: 2025-12-05
Hora: 10:22:47
Destino: Afiliaciones
Empresa: TOPOGRAFIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de mínima cuantía de obra			
Código	CCE-EICP-FM-32	Versión	2

ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE

VERSIÓN

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PÁGINA	3	DE	3

FECHA	DD	MM	AA
	5	12	2025

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.1.3	Mezcla asfaltica MDC-2 para parcheo (bapar huecos), suministro, limpieza, colocacion, extension y compactacion con transporte.	M3	1.00

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Compactador vibratorio o benitin			66,646.00	0.25	16,662.00
herramienta menor 10% M.O AA-4			7,613.00	0.8889	6,767.00
				SUBTOTAL $	23,429.00

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Mezcla asfaltica MDC-2 o 19		1.25	915,000.00	1,143,750.00
				-
			SUBTOTAL $	1,143,750.00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte de material (triturado) m3 (asfalto)			1.00	16657.00	16,657.00
				SUBTOTAL $	16,657.00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla AA-5			76,126.00	0.89	67,670.00
				SUBTOTAL $	67,670.00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	1,251,506.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%		312,877.00
IMPREVISTOS	2%		25,030.00
UTILIDAD	5%		62,575.00
		SUBTOTAL $	400,482.00
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	1,651,988.00

Firma JOHANA ESTUPIÑAN
Nombre: ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
R.L. INGENIERIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor o supervisor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor o supervisor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente

Firma
Nombre:
Representante Legal del interventor o su apoderado o firma del supervisor
Matricula No. :

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte - versión 2			
Código	CCE-BCP-FM-32	**Versión**	2

ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN			
PÁGINA	2	DE	3

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

FECHA	DD	MM	AA
	5	12	2025

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.1.2	Imprimacion con emulsion asfaltica	M2	1.00

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Camion irrigador asfaltico			252,107.00	0.002	504.00
compresor de capacidad 250 lb			69,177.00	0.002	138.00
					-
				SUBTOTAL $	642.00

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
emulsion asfaltica CRL-57 (CRL-1)	gal	0.38	9,816.00	3,755.00
				-
			SUBTOTAL $	3,755.00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					-
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla AA (Albañineria)			31473.00	0.00	63.00
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	63.00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	4,460.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%		1,115.00
IMPREVISTOS	2%		89.00
UTILIDAD	5%		223.00
		SUBTOTAL $	1,427.00
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	5,887.00

Firma Johana Estupiñan
Nombre: ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
R.L. INGENIERIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor o supervisor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor o supervisor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre:
Representante Legal del Interventor o su apoderado o firma del supervisor
Matricula No. :

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte - versión 2			
Código	CCE-EICP-FM-32	**Versión**	2

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	3

	FECHA	DD	MM	AA
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE		5	12	2025

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.1.1	Excavación para reparación de pavimento asfaltico existente	M3	1.00

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Retroexcavadora 4x4 (llanta)			224,145.00	0.050	11,207.00
Compactador vibratorio o benitin			66,646.00	0.400	26,658.00
Volqueta (6m3)			92,000.00	0.114	10,451.00
Compresor 250 lb cpm (1 martillo neum.)			91,950.00	0.400	36,780.00
Cortadora concreto sin disco - piso			22,447.00	1.000	22,447.00
Herramienta menor 10% MO. AA			3,147.00	0.400	1,259.00
					-
				SUBTOTAL $	108,802.00

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Disco diamantado 14" corte concreto, ladrillo o baldosa		0.04	1,395,528.00	49,820.00
				-
			SUBTOTAL $	49,820.00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla AA (Albañineria)			31,473.00	0.40	12,589.00
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	12,589.00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	171,211.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%		42,803.00
IMPREVISTOS	2%		3,424.00
UTILIDAD	5%		8,561.00
		SUBTOTAL $	54,788.00
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	225,999.00

Firma JOHANA ESTUPIÑAN
Nombre: ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
R.L. INGENIERIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS

OBSERVACIONES INTERVENTORIA O SUPERVISION

APROBACION POR INTERVENTORIA O SUPERVISION

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el interventor o supervisor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor o supervisor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre:
Representante Legal del Interventor o su apoderado o firma del supervisor
Matricula No. :

INGENIERIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS
NIT: 844.004.910-8

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

DESAGREGACION DEL A DE ADMINISTRACION DEL AIU

				DESCRIPCION	% PARCIAL	% SUBTOTAL
1	ADMINISTRACION					
	A.	ADM. CENTRAL			6.2000%	
		1	PROFESIONALES		4.0000%	
			1.1	Residente de Obra (Ingeniero)	4.0000%	
		2	PERSONAL TECNICO Y TECNOLOGO		1.2000%	
			2.1	Secretaria	0.6000%	
			2.2	Almacenista	0.6000%	
		3	DOTACION		1.0000%	
			3.1	Dotacion	1.0000%	
	B.	ADM. DE LA OBRA			2.0550%	
		4	GASTOS DE OFICINA		2.0550%	
			4.1	Arriendo de Oficina (Incluye servicios publicos)	1.3000%	
			4.2	Arriendo Almacen (Inlcuidos servicios publicos)	0.4000%	
			4.3	Papeleria	0.3550%	
	C.	GASTOS LEGALES , JURIDICOS Y TRIBUTARIOS			16.74%	
		1		Polizas	TOMANDO COMO BASE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
					1.24%	
		1.1		Cumplimiento	0.038%	
		1.2		Estabilidad y calidad de la obra	0.950%	
		1.3		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	0.075%	
		1.4		Responsabilidad extracontractual	0.180%	
		2		Impuestos	TOMANDO COMO BASE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
					15.50%	
		2.1		Contribución Seguridad de Obra	5.00%	
		2.2		Estampilla procultura	2.00%	
		2.3		Estampilla proadulto mayor	4.00%	
		2.4		Estampilla prodeporte	2.50%	
		2.5		Estampila Justicia Familiar	2.00%	
				TOTAL ADMINISTRACION (A)		25.00%
2	IMPREVISTOS					
				TOTAL IMPREVISTOS (I)		2.00%
3	UTILIDAD					
				TOTAL UTILIDAD (U)		5.00%
				TOTAL A.I.U.		32.00%

NOTA: LOS VALORES DEL LITERAL ***C. GASTOS LEGALES, JURIDICOS Y TRIBUTARIOS*** ESTAN AFECTADOS POR UN FACTOR QUE INCLUYE EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO

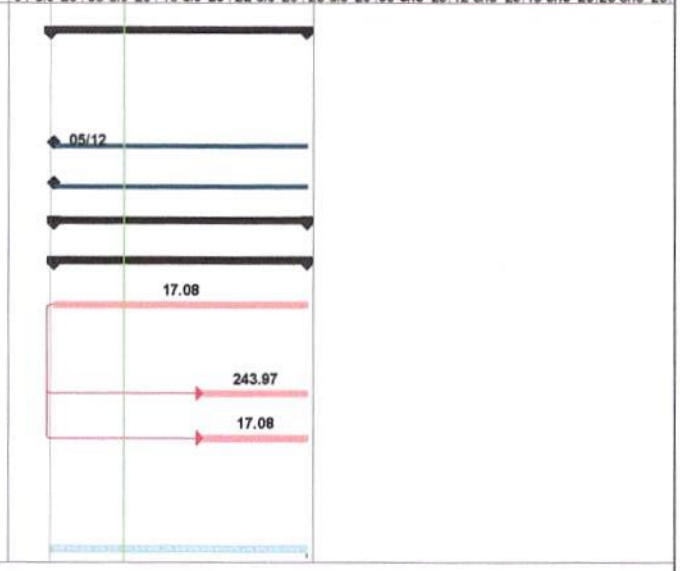
JOHANA ESTUPIÑAN

INGENIERIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS

NIT: 844.004.910-8

R/L: ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ

Id	Item	Nombre de tarea	Duración	Cantidad	Costo	Comienzo	Fin
1		**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**	**25 días**		**$ 33,512,269.00**	**vie 05/12/25**	**lun 29/12/25**
2		INICIO PROYECTO	0 días		$ 0.00	vie 05/12/25	vie 05/12/25
3		INICIO OBRA	0 días		$ 0.00	vie 05/12/25	vie 05/12/25
4	**1**	**MANTENIMIENTO DE VIAS**	**25 días**		**$ 33,512,269.00**	**vie 05/12/25**	**lun 29/12/25**
5	**1.1**	**VIAS URBANAS PAVIMENTADAS**	**25 días**		**$ 33,512,269.00**	**vie 05/12/25**	**lun 29/12/25**
6	1.1.1	Excavación para reparación de pavimento asfaltico existente mecanico - corte y retiro (art 465.1 Invias)	25 días	17.08	$ 3,860,063.00	vie 05/12/25	lun 29/12/25
7	1.1.2	Imprimación con emulsion asfaltica	10 días	243.97	$ 1,436,251.00	vie 19/12/25	lun 29/12/25
8	1.1.3	Mezcla asfaltica MDC-2 para parcheo (tapar huecos), suministro, limpieza, colocación extensión y compactación con transporte.	10 días	17.08	$ 28,215,955.00	vie 19/12/25	lun 29/12/25
9		FIN OBRA	25 días		$ 0.00	vie 05/12/25	lun 29/12/25



JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
INGENIERO RESIDENTE
M.P. 091037-0538834 CND

Tareas críticas		Sólo el comienzo		Progreso del resumen		Hito inactivo	
División crítica		Sólo fin		Resumen		Resumen inactivo	
Progreso de tarea crítica		Sólo duración		Resumen manual		Fecha límite	
Tarea		Línea base		Resumen del proyecto		Margen de demora	
División		División de la línea base		Tareas externas			
Progreso de tarea		Hito de línea base		Hito externo			
Tarea manual		Hito		Tarea inactiva			

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT - TIPO A, CATEGORIA II

CONTRATO DE OBRA N° 482 DE 2025

OBJETO:

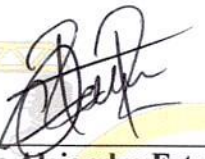
"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"

CONTRATISTA:
INGENIERIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S
R/L ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ

DICIEMBRE DE 2025

Correo electrónico: indicolingenierossas@gmail.com
Celular: 320 396 6475

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT		
CATEGORÍA II		
Versión	**Fecha**	**Observaciones**
01	05/12/2025	Radicado en Secretaría de Infraestructura

Elaboración y Diseño	Firma	
	Nombre	**Jorge Alejandro Estupiñan Rodríguez** Ingeniero Civil M.P. 091037-0538834 Residente de Obra
Aprobación Supervisión	Firma	
	Nombre	**Camilo Alberto Reina Urrego** Secretario de Despacho Secretaría de Infraestructura

Correo electrónico: indicolingenierossas@gmail.com
Celular: 320 396 6475

1. **CONDICIONES ACTUALES**
 1.1. INTRODUCCION
 1.2. OBJETIVOS
 1.2.1. Objetivo General
 1.2.2. Objetivos Específicos
 1.3. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO
 1.3.1. Condición Actual de las Vías
 1.3.2. Actividades con Mayor Impacto y Cantidades a Ejecutar
 1.4. LOCALIZACION GENERAL Y AREA DEL PROYECTO
 1.5. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO
 1.6. ESPECIFICACIONES DE LA VIA
 1.7. USOS DEL SUELO
 1.8. DESCRIPCION SEÑALIZACION EXISTENTE
 1.8.1. Señalización Vertical
 1.8.2. Señalización Horizontal o Demarcación
2. **PLAN DE MANEJO DE TRANSITO**
 2.1. DESCRIPCION Y MANEJO DE MAQUINARIA PARA LA OBRA
 2.2. PERSONAL DE CONTROL VIAL
 2.3. HORARIO DE TRABAJOS
 2.4. PLAN DE DIFUSION
 2.5. CRONOGRAMA DE OBRA
 2.6. RELACION DE SEÑALIZACION DE OBRA A UTILIZAR
 2.7. RELACION DE VEHICULOS A UTILIZAR
 2.8. CONCLUSIONES

1. CONDICIONES ACTUALES

1.1. INTRODUCCION

Con la ejecución del proyecto denominado "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE", se alterará la libre circulación vehicular, debido la ejecución de las actividades de obra en las cuales se requiere la entrada y salida de volquetas, y uso de maquinaria como retroexcavadora 4x4, benitin, volqueta, cortadora de concreto y camion irrigador asfaltico.

Para atender los posibles inconvenientes que pueden generar la ejecución del proyecto en la movilidad del sector, se plantea el plan de manejo de tránsito que incluye intervenciones en las vías con su respectiva señalización (P.M.T) en cumplimiento de la ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de tránsito) y ajustado al manual de señalización del Ministerio del Transporte capítulo IV, Señalización por intervención en las vías públicas. Adicionalmente se plantean medidas de seguridad y señalización durante el tiempo de construcción en aras de mitigar el impacto sobre el flujo vehicular y peatonal en procura de brindar seguridad y confort a los vecinos del sector, usuarios de las vías y personal de que desarrolla la obra.

Correo electrónico: indicolingenierossas@gmail.com
Celular: 320 396 6475

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

1.2.1.1. Disminuir al máximo el impacto generado en el tráfico, por las obras que se desarrollaran en la ejecución del Contrato de Obra N° 482 de 2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE", con el propósito de brindar un ambiente seguro, ágil y con la menor incomodidad posible, a los conductores, peatones, vecinos y personal de la obra, aplicando la normatividad vigente en el país.

1.2.2. Objetivos Específicos

1.2.2.1. Presentar un Plan de manejo de tráfico que permita la circulación de vehículos, peatones en forma segura durante el tiempo en el que se realicen las obras y proporcionar seguridad al personal que labora en los diferentes frentes de la construcción, mediante la canalización adecuada del tránsito vehicular y de los peatones, control en la entrada y salida de vehículos pesados, apoyada en un diseño de la señalización y demarcación requerida en toda el área.

1.2.2.2. Establecer alternativas de flujo y así permitir la adecuada movilidad tanto de vehículos como de peatones.

1.2.2.3. Implementar una señalización clara y de fácil interpretación, que facilite la toma de decisiones al usuario de la vía de manera oportuna y ágil.

1.2.2.4. Asignar controladores viales que restrinjan el flujo vehicular en las entradas y salidas de vehículos pesados de la obra.

Correo electrónico: indicolingenierossas@gmail.com
Celular: 320 396 6475

1.3. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.3.1. Condición Actual de las Vías

Las vías que se van a intervenir están pavimentadas, pero el deterioro por las escorrentías y paso del transito han provocado baches en diferentes puntos del casco urbano del municipio.

1.3.2. Actividades con Mayor Impacto y Cantidades a Ejecutar

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	**MANTENIMIENTO DE VIAS**		
1.1	**VIAS URBANAS PAVIMENTADAS**		
1,1,1	Excavacion para reparacion de pavimento asfaltico existente mecanico - corte y rtiro (art 465.1 Invias)	m^3	17,08
1,1,2	Imprimacion con emulsion asfaltica	m^2	243,97
1,1,3	Mezcla asfaltica MDC-2 para parcheo (tapar huecos), suministro, limpieza, colocacion, extension y compactacion con transporte.	m^3	17,08

Tabla 1 *Actividades del contrato*
Fuente: *Contrato de obra 482 de 2025*

Correo electrónico: indicolingenierossas@gmail.com
Celular: 320 396 6475

1.4. LOCALIZACION GENERAL Y ÁREA DEL PROYECTO

El municipio de Villanueva está ubicado al sur del departamento de Casanare, sobre la parte baja del piedemonte, a orillas de los caños Aguaclara y Perales o Arietes, a 4° 57" de latitud Norte y 73° 94" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich. El casco urbano del municipio se encuentra localizado sobre los 300 metros sobre el nivel del mar y presenta una temperatura promedio de 25.7 °C.

Sus límites están comprendidos al norte con el municipio de Sabanalarga, al sur y occidente con el departamento del Meta, siendo los ríos Upía y Meta sus límites naturales y al oriente con los municipios de Monterrey y Tauramena, donde el río Túa es su límite natural. El municipio ocupa una extensión territorial de 852 kilómetros cuadrados.

El mantenimiento mediante parcheo de baches de la vía pavimentada del municipio, se localiza en diferentes puntos de la calle 7, carrera 12, transversal 8, carrera 13, carrera 14 y carrera 16.

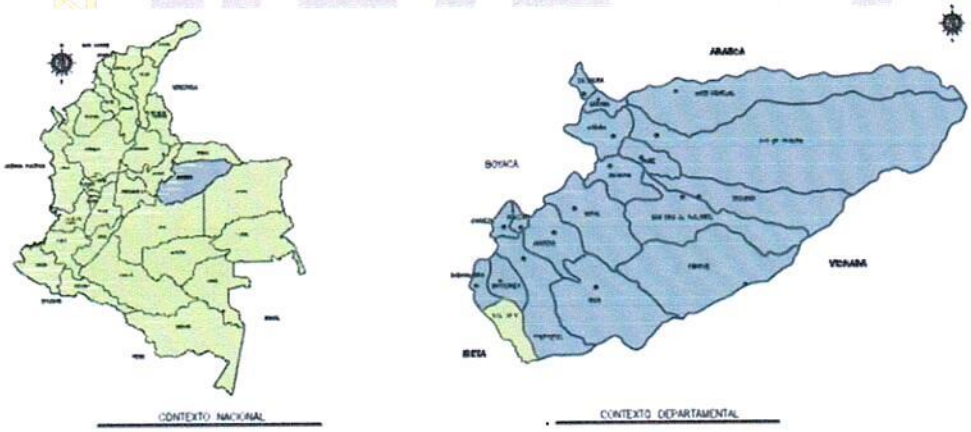


Ilustración 1: *Localización del Municipio de Villanueva y del proyecto.* – Fuente: Google Earth



Ilustración 1 *Localización proyecto*
Fuente: *propia*

1.5. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área o zona de influencia del proyecto es los barrios bello horizonte, centro, fundadores, progreso, brisas del upía I y bellavista, en las direcciones descritas a continuación:

Item	Descripción	UBICACIÓN
1	CALLE 7	Calle 7, entre la carrera 14 y carrera 13
2		Calle 7 con carrera 13
3		Calle 7 #7-37
4		Calle 7 #7-68
5		Calle 7, entre carrera 9 y carrera 8
6		Calle 7 #9-10
7	CARRERA 12	Carrera 12 # 1-14
8		Carrera 12 con tercera
9		Carrera 12 #8-32
10		Carrera 12 #8-36
11		Carrera 12 #8-70
12		Carrera 12 con 12
13		Carrera 12 con 8
14	TRANSVERSAL 8	Transversal 8 con 14
15		Transversal 8 #13-54
16		Transversal 8 con 12
17		Transversal 8 con 10
18		Transversal 8 #8-100
19	CARRERA 13	Carrera 13 #7-35
20		Carrera 13 #7-45
21		Carrera 13 #09-29
22		Carrera 13 #10-34
23		Carrera 13 #10-50
24		Carrera 13 #12-59
25	CARRERA 14	Carrera 14 #7-73
26		Carrera 14 #7-48
27		Carrera 14 #7-47
28		Carrera 14 #7-11
29	CALLE 16	Calle 16 # 10-31

Tabla 2 *Localización tramos a intervenir*
Fuente: *Memorias de cantidades del proyecto*

1.6. TIEMPO DE EJECUCION

El contrato tiene un tiempo de ejecución de 25 dias calendario, tienendo como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025.

2. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

2.1. DESCRIPCION Y MANEJO DE MAQUINARIA PARA LA OBRA

Para la construcción del proyecto se empleará la siguiente maquinaria la cual tendrá inspecciones permanentes para verificar el cumplimiento de la señalización, transporte de maquinaria pesada, transporte de materiales, entre otros, dando cumplimiento al código nacional de tránsito.

MAQUINARIA A UTILIZAR	
RETROEXCAVADORA: Empleada para trabajos de excavación durante el desarrollo de la obra, movimiento y cargue de escombro en caso de ser necesario.	
VOLQUETAS: Transporte de material hasta el sitio de la obra y recolección de escombros para su traslado a un lugar autorizado para su disposición final.	

CAMABAJA: equipo en el que se moviliza la motoniveladora y el Vibrocompactador.	

2.2. PERSONAL DE CONTROL VIAL

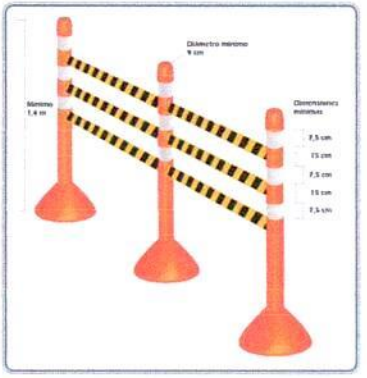
NOMBRE	ESQUEMA	CANT. (UND)	DESCRIPCION
Auxiliar de Tránsito		2	Los auxiliares se ubicarán a los extremos del inicio y final de cada cuadra, avisando del ingreso y salida de volquetas, a su vez impidiendo el paso de peatones y vehículos por ese tramo de vía y se desvíen por las siguientes cuadras y evitar accidentes en la vía. El tiempo de cierre de cada tramo vil por cuadra será máximo 40 minutos.

2.3. ELEMENTOS DE SEÑALIZACION A UTILIZAR

SEÑALIZACION			
ITEM	**ESQUEMA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**
Señal móvil SPO-01		2	Se utiliza esta señal para indicar que hay obreros en la vía, en el momento de hacer intervención de cargue y disposición de material, que requiere de

	SPO-01  Trabajo en la vía		cierres temporales del carril.
Señal móvil SPO-02	SPO-02  Maquinaria en la vía	2	Se utilizan estas señales para advertir la presencia de maquinaria en la vía, aunque sea solo para ingreso y/o salida de las mismas.
Señal móvil SPO-03	SPO-03  Auxiliar de tránsito	2	Estas señales se utilizan para advertir sobre la presencia de personal auxiliar de tránsito en la vía.
Señal móvil SIO-07	SIO-07  Desvío	2	Esta señal se instalará advirtiendo el cierre de la vía continua

Correo electrónico: indicolingenierossas@gmail.com
Celular: 320 396 6475

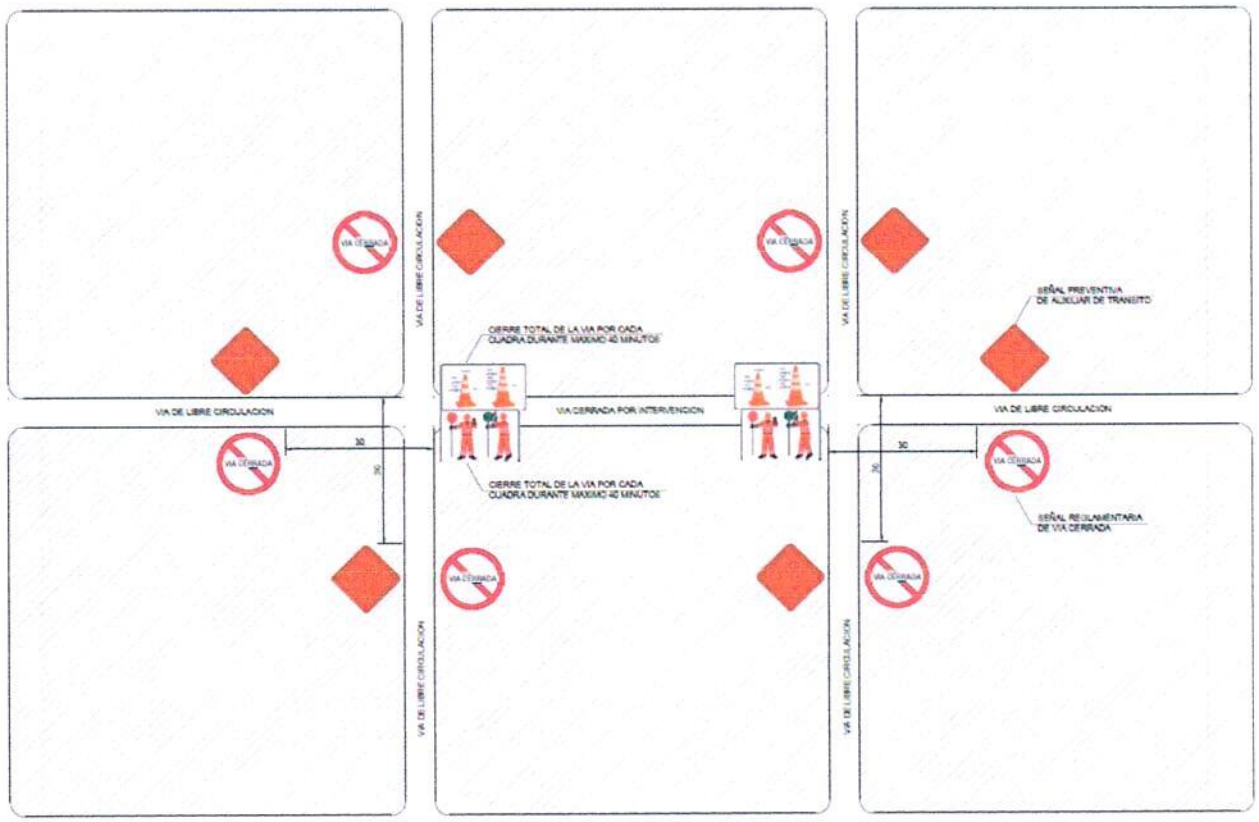
Señal móvil SIO-03	SIO-03  Fin de obra	1	Esta señal se instalará sobre la vía a intervenir, ya que esta será la zona en la cual se presenta el trafico de volquetas y maquinaria cuando se requiera en el sitio de trabajo.
Señal móvil SIO-02	SIO-02  Inicio de obra	1	Esta señal se instalará sobre la vía a intervenir, con el fin de prevenir el inicio del tránsito de maquinaria pesada tal como las volquetas y retroexcavadora.
DISPOSITIVOS DE CONTROL VIAL			
ITEM	**ESQUEMA**	**CANITAD**	**DESCRIPCION**
Conos		4	Se utilizarán para apoyar la labor de los auxiliares de tránsito, al momento de parar el tráfico para permitir la entrada y/o salida de volquetas y maquinaria a la obra.
Delineador Tubular Compuesto		20	Se utilizarán, junto con la cinta de peligro, para delimitar el área a intervenir en el momento de ejecutar la actividad relacionada con bahías de parqueo.

Correo electrónico: indicolingenierossas@gmail.com
Celular: 320 396 6475

A continuación, se anexa diseño tipo de cuadra y la manera en que se realizara el manejo de transito vehicular y peatonal, desvíos, entrada y salida de maquinaria y vehículos de la obra:

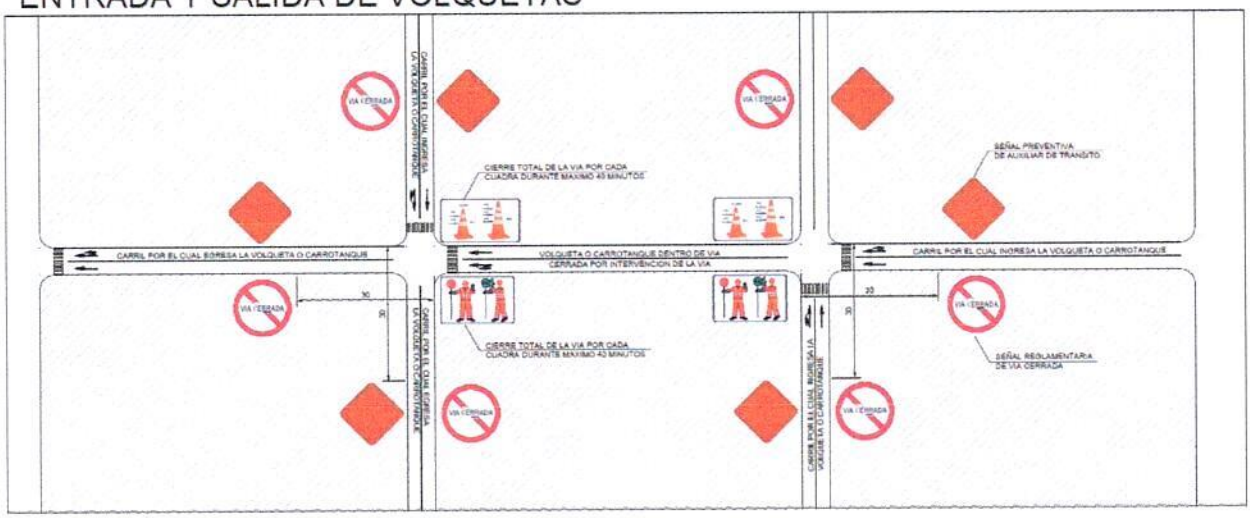
INDICOL INGENIEROS S.A.S
NIT: 844.004.910-8

DISEÑO TIPO DE CIERRE VIAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES



Ilustracion 4: señalización y distancias de cierre vial

ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS



Ilustracion 5: ingreso y salida de volquetas

Correo electrónico: indicolingenierossas@gmail.com
Celular: 320 396 6475

2.4. HORARIO DE TRABAJOS

La jornada laboral está definida de la siguiente manera:

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
INICIO	7:00	7:00	7:00	7:00	7:00	7:00
FINAL	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00	12:00

El desarrollo de las actividades de obra se realizará en vías urbanas pavimentadas, es decir, en diferentes partes del municipio, con lo cual afectara a los flujos vehiculares en diferentes sectores de manera paulatina haciendo cierre total de vía por tramos de una cuadra para permitir que los trabajadores y la maquinaria puedan realizar el mantenimiento vial sin causar accidentes y que pueda ser más rápida la intervención de la maquinaria en la vía, así que los cierres serán por el total de la jornada diaria o hasta acabar la actividad.

El cierre total de vía se señala debidamente con la señal SRO-01 y la señal SPO-03 dando aviso no solo al cierre sino a la existencia de Auxiliar de transito en el inicio y fin de la vía cerrada. Los auxiliares de transito van a tener las respectivas paletas de señalización para dirigir el transito vehicular y peatonal, desviándolo en la dirección correspondiente según la señalización horizontal existente en la vía colindante.

En cuanto a las volquetas, carrotanque y cama bajas, su ingreso y salida del tramo de vía cerrado (1 cuadra) será por el carril derecho de las vías colindantes, respetando las señales de tránsito horizontales y verticales existentes, siendo dirigidos por los auxiliares de tránsito.

2.5. PLAN DE DIFUSION

La difusión se hará a través de las redes sociales de la Alcaldía Municipal de Villanueva.

2.6. CONCLUSIONES

- El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) realizado pretende adecuarse a las condiciones de ejecución de los trabajos de construcción a realizarse.

- El ingeniero director de obra y/o el ingeniero residente son los responsables de implementar de manera adecuada el Plan de Manejo de Transito que se ha propuesto en este documento para la construcción de las obras.

- Es importante que el personal de apoyo al PMT sea capacitado antes de iniciar sus labores, tal es el caso de los auxiliares de tránsito, los cuales deben conocer bien las normas de tránsito y la forma como se realizan las indicaciones, para evitar confusiones en conductores y peatones; además, deben proteger su propia integridad al momento de detener el tráfico.

- La señalización que se considera en el PMT contempla señales informativas, preventivas y reglamentarias, además de dispositivos especiales como son los delineadores tubulares con cinta plástica, maletines y conos de tránsito, recomendados en el Manual de Señalización Vial de Colombia - Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024.

- Se debe realizar inspección y vigilancia continua del estado y ubicación de los dispositivos de control ajustando lo correspondiente en determinado caso.

Jorge Alejandro Estupiñan Rodríguez
Ingeniero Civil
M.P. 091037-0538834
Residente de Obra

ANEXOS:

1. Contrato
2. Matricula profesional y Certificado de Vigencia

Correo electrónico: indicolingenierossas@gmail.com
Celular: 320 396 6475

No. VC-MC-075 DE 2025

ANEXO 2
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 482 DE 2025

HÉCTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGUEÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.062.754 expedida en Villanueva-Casanare, en calidad Alcalde del Municipio de Villanueva (Casanare), facultado para contratar de acuerdo a Ley 80 del 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y **Acuerdo Municipal No. 013 del 30 de noviembre de 2024 art. 45**, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE debidamente facultado, informa a INGENIERIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S Nit. 844.004.910-8 representada legalmente por ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.010.211.925 expedida en Bogotá D,C (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al Proceso de Contratación de mínima cuantía No. **VC-MC-075 DE 2025**.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
iii) Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
iv) Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de las obras contratadas.
v) Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
vi) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de [valor estimado del contrato en letras] [valor del contrato en números], equivalentes a 23.5 SMMLV para el año de aceptación de la oferta 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.	**MANTENIMIENTO DE VIAS**							
.	**VIAS URBANAS PAVIMENTADAS**							
1,1,1				Excavación para reparación de pavimento asfaltico existente mecánico - corte y retiro (art 465.1 Invias)	M3	17,08	$225.999,00	$3.860.063,00
1,1,2				Imprimación con emulsión asfáltica	M2	243,97	$5.887,00	$1.436.251,00
1,1,3				Mezcla asfáltica MDC-2 para parcheo (tapar huecos), suministro, limpieza, colocación, extensión y compactación con transporte.	M3	17,08	$1.651.988,00	$28.215.955,00
Subtotal								**$33.512.269,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$33.512.269,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$33.512.269,00**
VALOR TOTAL	**$33.512.269,00**

	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de AIU.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	25%
NOTA 3: El AIU y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	2%
	UTILIDAD	**U=**	5%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	32%

QUINTA. FORMA DE PAGO: El municipio cancelará el valor del contrato en un cien por ciento (100%), una vez se realice la entrega final de la obra a satisfacción del Municipio, y se cumplan los siguientes requisitos: entrega de informe final, suscripción de las Actas determinación, Recibo Final y de Liquidación del contrato; esta última con aprobación en SECOP II , aprobación de la póliza de garantía de la estabilidad de la obra con acta de recibo; paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato; para efectos del pago de liquidación del

:ontrato, el contratista deberá entregar certificado del pago por concepto del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción del SENA FIC expedido directamente por el SENA, de acuerdo a a Resolución 2140 del 2021 y sus modificaciones, Adicionalmente la entidad tendrá la obligación de verificar licho certificado, recibo paz y salvo del Municipio, y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del :ontratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que iaya lugar de acuerdo a la normatividad vigente.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO:

.a Entidad no entregará al Contratista Anticipo ni Pago Anticipado.

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de VEINTICINCO lías, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que impartirá la entidad, previo el cumplimiento de os requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la nvitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
000860	24/11/2025	**$33.512.269**

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo del Secretario de despacho de la Secretaria de Infraestructura.

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del contrato las garantías señaladas en la invitación y serán exigibles bajo as condiciones allí establecidas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en riginal a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la probación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes caracteristicas:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantia Bancaria.
Asegurado/beneficiario	**MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE NIT. 892.099.475-7**

Amparos, vigencia y valores asegurados	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Duración del contrato y seis (6) meses más.	Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Por un valor equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421.		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

NOTA: En el presente proceso de contratación que tiene como objeto **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"**, la estabilidad y calidad de la obra corresponde a una vigencia menor a cinco (05) años, teniendo en cuenta que en el presente proceso de contratación las actividades a realizar corresponden a mantenimiento de vía (instalación de base granular, emulsión y mezcla asfálticas). Adicionalmente estas actividades están sujetas a deterioro prematuro a causa de la escorrentía superficial y tráfico de vehículos livianos y pesados. Con base en lo anterior, la entidad considera que, tratándose de intervención a vías construidas en asfalto, se amparará por una vigencia de Un (01) año a partir, de la fecha de suscripción del Acta de Recibo definitivo de las obras.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA.

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de garantía de **UN (1) AÑO** contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados/Beneficiarios	**MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE NIT. 892.099.475-7**
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV, aclarando que el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 279.69 SMMLV.
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados **MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE NIT. 892.099.475-7**
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza.	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista

	• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en el área urbana en los corredores viales de la Carrera 12, carrera 13, carrera 4, transversal 8, calle 16 y calle 7, las cuales corresponden a vías arterias principales (E.O.T 2010). y el domicilio contractual Municipio de Villanueva Casanare.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en Villanueva Casanare, el primero (1) de diciembre de 2025.

Por la Entidad,

PAULA ALEJANDRA MENDEZ GOMEZ Profesional de Apoyo – Oficina Asesora Jurídica	**DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA** Jefe de Oficina Asesora Jurídica
ELABORÓ SEGÚN DOCUMENTOS PREVIOS APROBADOS	**REVISÓ SEGÚN DOCUMENTOS PREVIOS APROBADOS**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.203.036
ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
APELLIDOS
JORGE ALEJANDRO
NOMBRES
Alejandro Estupiñan R.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1998
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-MAY-2016 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-4686000-00634947-M-1116203036-20160603 0050011703A 1 45747664

Resolución R2020040093
del 15/10/2020

COPNIA



INGENIERIA CIVIL

JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ

ID 1118203036

ESCUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAVITO

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0538834 CND

https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=091037-0538834%20CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4103408

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE ALEJANDRO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118203036, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0538834 CND desde el 15 de Octubre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020040093.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.211.925
ESTUPIÑAN RODRIGUEZ

APELLIDOS
ANGELA JOHANA

NOMBRES
JOHANA ESTUPIÑAN

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1993
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
02-DIC-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1500150-00352237-F-1010211925-20111223 0028785536A 2 37529783

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ identificado con **Cédula Ciudadanía 1010211925** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR	
Nombres y/o Razón Social	TOPOINGCOL E.U. TIPOGRAFIA E INGENIE
Tipo y Número de Documento	NIT 844004910
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/12/05
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Dependiente
Código Actividad Económica	5411101
Clase de Riesgo	5
Fecha de Retiro	Sin Retiro

Esta certificación se expide a los 2025/12/5.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 830.251.445-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A

200754172

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

A. AFILIACIÓN

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia X - Beneficiario o Afiliado adicional B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado	Si No

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
ESTUPIÑAN	RODRIGUEZ	ANGELA	JOHANA

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1.010.211.925	Femenino X Masculino	F M X T NB Otro Cuál	COLOMBIANA

14. Lugar de nacimiento				15. Fecha de nacimiento
	País	Departamento	Municipio	D D M M A A A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		Si No Categoría de discapacidad	Si No	Nivel Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
		1.423.500	

26. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
CRA 1F 4-102	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3116575670	indicolingenierossas@gmail.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
CASANARE	VILLANUEVA		Cabecera Municipal X Rural Disperso; Centro Poblado; Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	

33. Lugar de nacimiento				34. Fecha de nacimiento
	País	Departamento	Municipio	D D M M A A A A

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	Zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del
B1			Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural		
B2					
B3					
B4					
B5					

	Dirección	Localidad/ Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Scanned with CamScanner

200754172

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	IPS VILLANUEVA	
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
INGENIERIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	NIT	844004910-8	

59. Ubicación Dirección | Teléfono fijo o Celular

Correo Electrónico | Departamento | Municipio / Distrito

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identificación.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 14. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 15. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia
- [] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [] 20. Ingreso a Contribución Solidaria
- [] 21. Retiro de Contribución Solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F M T NB Otro — Cuál)	64. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad (D D M M A A A A)	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	05122025	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional: JOHANA ESTUPIÑAN

81. Aportante o Responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- [] 82. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del fu...	...ción	97. Fecha de validación (D D M M A A A A)

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad d... ...s contenidas en el capítulo VII del formulario

SOLICITUD RECIBIDA PARA ESTUDIO
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA
1.118.544.609
Nombre / Clave Asesor Comercial
EPS SANITAS

Doc Identificación y nombre del Ejecutivo Comercial
1118544609
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA

Sticker procesamiento
1118544609

Scanned with CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.010.211.925**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
- [] Inscripción del trabajador
- [] Modificación
- [] Traslado
- [] Reintegro en el mismo mes SI [] NO []

Indique última fecha de retiro: [] [] []

SGS CO09/2684

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 1010211925	2011-12-02	FEMENINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
ESTUPIÑAN	RODRIGUEZ	ANGELA	JOHANA

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1993-12-01	3116575670	CARRERA 1 F # 4 -102	

Correo Electronico: indicolingenierossas@gmail.com

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
VILLANUEVA	2025-12-05	176	REPRESENTANTE LI	1423500

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
INDEFINIDO			POSGRADO /MAE

Profesión	Ocupacion
ABOGADA	ABOGADOS

Orientacion sexual	Vivienda
HETEROSEXUAL	PROPIA

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
TOPOGRAFIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S	

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
844004910	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Datos Personales de Solicitud

Yo, ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN JOHANA, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1010211925,manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envío de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C C T.I. R.C o C.E. No 1010211925

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2025-12-05-uHG6G3HQ8-afi
Fecha: 2025-12-05
Hora: 10:18:08
Destino: Afiliaciones
Empresa: TOPOGRAFIA Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.